



acta que firman todos los dñs. concurrentes de que yo el secretario certifico.

Rafael Aguilar

Manuel Saer

Domingo Abril

Francisco

Cesar M. Arredondo

Jose Maria Sanchez

Manuel Bosch

P. Fabe

Manuel Villanueva

J. Maza

Simón Marín

Agustín Navarro

## Diligencia

Para hacer constar que la sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento del día de la fecha, no ha podido celebrarse por falta de número de dñs. Concejales para adoptar acuerdos certifico Teruel a dieciocho de Marzo de mil novecientos treinta y cinco

V.º B.º

El Alcalde

El Secretario

Agustín Navarro



## Sesión ordinaria por 2ª convocatoria de 20 de Marzo de 1935

En la Ciudad de Teruel a veinte de Marzo de mil novecientos treinta y cinco, siendo las siete de la tarde y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos Públicos de estas Casas Consistoriales los señores Concejales expresados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Saer Saer, al objeto de celebrar sesión ordinaria por segunda convocatoria, con arreglo a la orden que en la misma se expresa.

### Dñs. concurrentes

Presidente

X Saer

Venientes

+ Maicas

+ Arredondo

Concejales

+ Bosch

+ Sanchez Marco

+ Aguilar

+ Abril

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Abierto públicamente el acto, se dió lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad de todos los Pres. concurrentes.

### Despacho ordinario.

Aprobar varias facturas y documentos justificativos de pago.

De conformidad a lo informado por el Sr. Intendente y Comisiones respectivas, se acordó realizar los siguientes pagos con cargo a sus correspondientes:

De una relación de jornales invertidos en la recogida de perros vagabundos importante 36 pesetas.

De una relación de jornales invertidos en la pavimentación de las calles del Comandante Fortea y Plaza de Breton, importante 222 pesetas.

De otra en el arreglo del alcantarillado del Arrabal importante 228 pesetas.

De otra en la reparación de la tubería de conducción de agua de la Peña del Macho, importante 250'50 pesetas.

De un recibo del Cantero Dionisio Gutierrez, por suministro de 5.950 adoquines y 46 metros lineales de bordillo para la pavimentación de la Plaza de Breton, importante 1.255 pesetas.

De dos facturas de la Casa Sardin de San Valero de Valencia, por suministro de plantas para los jardines municipales, importantes 104'55 y 419'30 pesetas respectivamente.

Colocar una luz de alumbrado público en la Cuesta de la Tardenera, a petición de los vecinos de dicha vía pública.

Conforme con lo informado por la Sección de Arquitectura y Comisión de Gobernación, se acordó acceder a lo solicitado por varios vecinos residentes en la Cuesta de la Tardenera, interesando la colocación de una luz de alumbrado eléctrico para dicha vía pública, la que se instalará en el muro de contención del Camino que da acceso a las viviendas de la referida Cuesta de la Tardenera.

Desestimar a Don Agustín Gorbé Royo, la apertura de un establecimiento.

Nada cuenta de un escrito que suscribe Don Agustín Gorbé Royo, en suplica de que se



miento para la venta de legumbres y frutas al por menor en S. Juan 59, por no reunir las condiciones sanitarias minimas dicho local.

se le conceda la correspondiente licencia para la apertura de un establecimiento de venta de legumbres y frutas al por menor en el Barrio de San Juan n° 59, la Corporación vistos los informes evacuados en el expediente, y careciendo el local de agua potable y de desagüe a la alcantarilla, y teniendo comunicación con vivienda de la que la cocina se halla contigua al establecimiento, acordó por unanimidad desestimar lo solicitado hasta tanto que por el interesado, se cumplan las condiciones sanitarias minimas ya expresadas en el referido local.

Desestimar un escrito del pintor Vicente Garcia, que solicita se prorrogue el plazo de pintado y blanqueo de las fachadas.

**Acto** seguido y de conformidad con los informes evacuados en el expediente, se acordó desestimar lo solicitado por el pintor Don Vicente Garcia de esta vecindad, en replica de que se prorrogue por un plazo de 30 días el término que se habia concedido hasta el día 15 del actual, para el pintado y blanqueo de las fachadas, y cuya desestimación la funda el Excmo. Ayuntamiento, en no haber lugar a sentar un ideal precedente, por ser firme el acuerdo y no convenir a los intereses municipales lo solicitado.

Designar al Excmo. Alcalde D. César Arredondo, para que lleve a cabo la repoblación de pinos en el monte "Aguanaces" por la Sociedad de Casa del mismo nombre.

**Por unanimidad** quedó aprobada la designación del Sr. Excmo. de Alcalde Don César Arredondo, hecha por la Comisión de Fomento, para que previa fijación del día y para-je, se lleve a cabo la repoblación de pinos en el monte "Aguanaces" por la Sociedad de Casa del mismo nombre.

Autorizar obras de reforma parcial en Abadia 15, a D. Manuel Salazar Blasco.

**Previo** pago de los derechos correspondientes, y de conformidad a lo informado por el Sr. Arquitecto municipal, se acordó conceder autorización a D. Manuel Salazar Blasco para realizar obras de reforma parcial en la casa n° 15 de la calle de la Abadia.

Aprobar altas y bajas en los

**Quedaron** aprobadas las siguientes altas y

padrones de arbitrios municipales

bajas en los padrones de arbitrios municipales:

De don Fermín Navarro, apoderado de la Compañía "Süger", Baja en rótulos.

De don Carlos Martín, Baja en entrada de carruajes.

De don Heriberto Ruiz, Alta en rótulos.

Aprobar varios padrones para la exacción de diferentes arbitrios del año en curso.

**Acto seguido** quedaron aprobados los padrones para la exacción de los arbitrios de puertas metálicas que enrollan al exterior; de balcones miradores; postes, palomillas, cables, etc., y cañales, correspondientes al año en curso.

### Despacho extraordinario

Ratificarse este Ayuntamiento en el acuerdo adoptado en 5 de Diciembre último sobre ofrecimiento del terreno sito al otro lado del Euzanche, para el emplazamiento de la nueva Prisión Provincial, efectuando las obras correspondientes para dotar en su día de alcantarillado y aguas potables a dicha Prisión.

**Previa** declaración de urgencia, conoció la Corporación de un oficio- comunicación de la Dirección General de Prisiones, participando el informe del Arquitecto afecto a dicha Dirección que giro recientemente visita de reconocimiento de los terrenos respecto del ofrecido por la Corporación para emplazamiento de la nueva Prisión Provincial al otro lado del Euzanche de la Ciudad, y del correspondiente al de la antigua Plaza de Toros, en cuya comunicación la Dirección General parece decidirse por el primero de dichos terrenos, siempre que por este exento. Asimismo se subsanen las deficiencias observadas por el Arquitecto del Ministerio, tales como el carecer de conducción de aguas potables, alcantarillado y alumbrado eléctrico. La Corporación conoce en este mismo acto, de los informes del Sr. Arquitecto municipal y de las Comisiones de Fomento y Hacienda, y tras breve intervención del Sr. Arredondo, se acordó por unanimidad que ratificando el acuerdo de esta Excm. Corporación de 5 de Diciembre último sobre ofrecimiento del terreno sito al otro lado del Euzanche, lindante con la carretera de Valencia y Camino de Castrabo, de una extensión superficial de 20.324 metros cuadrados, se efectuen las



Obras correspondientes para dotar en su día de alcantarillado y aguas potables a la nueva Prisión Provincial, y que para subvenir los gastos del presupuesto de estas obras que se calculan en unas 15.000 pesetas, con mas lo correspondiente al costo de los terrenos ofrecidos, se satisfagan mediante la correspondiente habilitación de crédito que estudiará la Intervención municipal, y que se libere certificación de este acuerdo, la que se remitirá al Ilmo. Sr. Director General de Prisiones.

Dar un amplio voto de confianza a la Comisión que ha de trasladarse a Madrid, para que gestione cerca de la Dirección General de Prisiones, sean aceptados los terrenos de la antigua plaza de toros para la implantación de la nueva Prisión en lugar de los ofrecidos para tal fin, por resultar mas beneficioso para los intereses municipales.

Como consecuencia del anterior acuerdo, el Sr. Arredondo interesa se acuerde por la Corporación dar un amplio voto de confianza a la Comisión, que presidida por el Sr. Alcalde ha de trasladarse a Madrid para que gestione cerca de la Dirección General, sean aceptados los terrenos de la antigua Plaza de Toros, en lugar de los ofrecidos al otro lado del buzo ancho porque asi resultaria mas beneficioso para los intereses municipales, toda vez que aquellos terrenos son de propiedad comunal; y que la Comisión lleve la cantidad que ha de ascender los terrenos aceptados. Despues de manifestar el Sr. Sanchez Marco que hace suyas las palabras del Sr. Arredondo, se acordo por unanimidad en la forma propuesta por éste.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion a las siete y cuarenta y cinco minutos de la noche, extendiendose la presente acta que firman todos los señores concurrentes de que yo el secretario certifico.

José María  
Domingo Alarín  
José María

José María  
Manuel Arredondo  
Rafael Aguilar  
Manuel Arredondo

José María